

<b>TÍTULO</b> 301- PODER JUDICIAL	<b>SUBPARTIDA</b> 50199 - Maquinaria y equipo diverso	<b>TIPO DE GRUPO</b> 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
<b>SOLICITUD Nº</b> 301-270907-17	<b>MONTO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 700,000.00	<b>SALDO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 100,000.00
<b>PROVEEDOR</b> SERVIFRIO JOMY S. A.	<b>CÉDULA JURÍDICA</b> 3-101-529896	<b>TELÉFONO</b> 22629911
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> 280 - Colocación de Títulos Valores	<b>ÁREA TRAMITADORA</b> 3 - Gobierno Compras Menores	<b>ENTE EMISOR</b> 334 - ADMINISTRACION REGIONAL I CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA
SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES		

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> (CIEN MIL COLONES 00/100)	<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 100,000.00</b>
	<b>2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO)</b>	<b>¢ 2,000.00</b>
	<b>NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢</b>	<b>¢ 98,000.00</b>

**PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL**

<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 100,000.00</b>
<b>MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO</b>	<b>¢ 0.00</b>
<b>TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢</b>	<b>¢ 100,000.00</b>

**Observaciones del Pedido**

Recursos incorporados en detalle de ley. Se cuenta con la autorización del Depto. de Proveeduría para la compra de dos cámaras de refrigeración para el O.I.J. de Alajuela, artículo 17618. Resumen de adjudicación No 7-ARICJA/CM-17. Plazo de entrega: 30 días naturales, después de recibido el pedido ya sea vía fax o en forma personal lo que suceda primero. Garantía: 1 año. Los timbres fiscales se encuentran en el expediente físico, visibles a folio No 116. Este pedido es por ¢100,000.00 y es complemento del pedido No 2017-071894 por ¢3,439,822.00 , para un total de ¢3,539,822.00

Nº Expediente: 2017CD-000006-UARACM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:  
 Autorización Nº: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Refrendo:  
 Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Este pedido complementa al pedido 2017-071894 de ¢ 3,439,822.00 del 27/04/2017

Elaborado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

NOTAS:  
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.  
 ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.